

S / 316

Ministerio de Salud Pública

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 JUL 2023

VISTO: lo dispuesto por el Artículo 23° de la Ley N° 18.211, de 5 de diciembre de 2007, que crea la Junta Nacional de Salud, órgano rector del Sistema Nacional Integrado de Salud;-----

RESULTANDO: I) que el artículo 25 de la referida Ley determina que dicha Junta estará integrada por dos representantes del Ministerio de Salud Pública – uno de los cuales la presidirá-, un representante del Banco de Previsión Social, un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, un representante de los prestadores que integran el Sistema Nacional Integrado de Salud y de los trabajadores de los prestadores mencionados y un representante de los usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud; todos ellos con sus respectivos alternos;-----

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de diciembre de 2021, ante la renuncia presentada por el Dr. Luis González Machado, se designó al Cr. Alberto Yagoda en representación del Ministerio de Salud Pública, en carácter de Presidente de la Junta Nacional de Salud, manteniéndose como su alterna a la Dra. María Luján Giudici;-----

III) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de octubre de 2020, ante el cese de la Dra. Karina Rando y la Dra. Andrea Giménez como representantes del Ministerio de Salud Pública en la Junta Nacional de Salud, se designaron en su lugar al Dr. Gustavo Bogliaccini y a la Cra. Isabelle Chaquiriand como titular y alterna respectivamente;-----

IV) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 29 de junio de 2022, se designó como representante alterno de los

trabajadores al Dr. José Minarrieta manteniéndose como titular al Sr. Jorge Bermúdez;-----

CONSIDERANDO: I) que el Cr. Alberto Yagoda ha presentado renuncia al cargo encomendado;-----

II) que por su parte se estima pertinente proceder a la sustitución del Dr. Gustavo Bogliaccini, así como de la Dra. María Luján Giudici y de la Cra. Isabelle Chaquiriand;-----

III) que el Sindicato Médico del Uruguay ha elevado a la Junta Nacional de Salud una propuesta de cambio del miembro alterno, proponiendo al Dr. Julio Trostchansky en sustitución del Dr. José Minarrieta, entendiéndose de recibo dicha propuesta;-----

IV) que se entiende necesario mantener la continuidad del funcionamiento de la Junta Nacional de Salud a efectos de no resentir la rectoría del Sistema Nacional Integrado de Salud que corresponde a dicho órgano;-----

ATENTO: y a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley N° 18.211, de 5 de diciembre de 2007;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Declárase el cese del Cr. Alberto Yagoda como representante del Ministerio de Salud Pública en la Junta Nacional de Salud en calidad de Presidente, así como de los Dres. Gustavo Bogliaccini y María Luján Giudici y de la Cra. Isabelle Chaquiriand, agradeciéndoles los invaluables servicios prestados.-----
- 2°.- Designanse para integrar la Junta Nacional de Salud, como representantes del Ministerio de Salud Pública en calidad de titulares, a la Cra. Alicia Rossi – quien la presidirá - y al Cr. Leonardo Basso, siendo sus alternos la Dra. Marianela Buzzi y la Dra. Jessica Vega respectivamente.-----

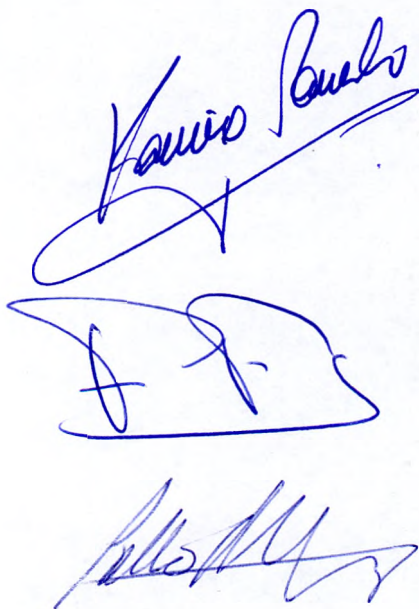
Ministerio de Salud Pública

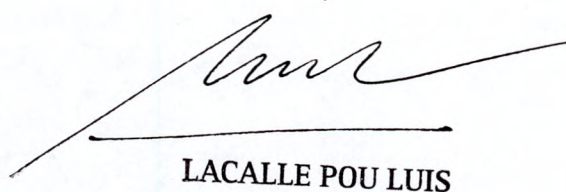
- 3°.- Dispónese el cese del Dr. José Minarrieta como representante
alterno de los trabajadores ante la Junta Nacional de Salud,
agradeciéndole los servicios prestados.-----
- 4°.- Designase para integrar la Junta Nacional de Salud como
representante alerno de los trabajadores al Dr. Julio
Trostchansky.-----
- 5°.- Comuníquese. Notifíquese.-----

Res. Interna N°

Ref. N° 001/3/2428/2023.

/aa.




LACALLE POU LUIS